



Lima, 11 de Enero de 2022

RESOLUCION N° -2022-DP/SG

VISTOS: El Memorando N° 000010-2022-DP/SSG, emitido por la Subsecretaría General; el Informe N° 000003-2022-DP/SSG-ORH, emitido por la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° 000008-2022-DP/OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, todos de fecha 11 de enero de 2022, sobre la encargatura de funciones del Director de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 000075-2021-DP/SG, de fecha 25 de octubre de 2021, se designó a la señora MARCELA EDITH FLORES PASTOR en el cargo de Directora de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial;

Que, mediante Memorando N° 000010-2022-DP/SSG, el Subsecretario General comunica a la Oficina de Recursos Humanos que, en atención al Certificado de Descanso por enfermedad de la señora MARCELA EDITH FLORES PASTOR, Directora de la Oficina de Recursos Humanos, desde el 11 al 24 de enero de 2022, se ha dispuesto encargar durante el citado periodo, las funciones de Director de la Oficina de Recursos Humanos al señor Jorge Enrique Gamarra Mendoza, en adición a sus funciones como Director General de la Oficina General de Administración ;

Que, en ese sentido, mediante Informe N° 000003-2022-DP/SSG-ORH, la Oficina de Recursos Humanos, atendiendo a lo solicitado por el Subsecretario General, considera viable se efectúe el encargo de funciones de Director de la Oficina de Recursos Humanos al señor Jorge Enrique Gamarra Mendoza, durante el citado periodo y en adición a sus funciones como Director General de la Oficina General de Administración;

Que, el artículo 7 de la Directiva N° 001-2017-DP/SSG "Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial", aprobado por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, indica que *"el encargo es la acción administrativa de personal a través de la cual se encarga temporalmente a un servidor, el desempeño de las funciones o puesto de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica"*;

Que, asimismo, el citado artículo señala que *"el encargo o designación temporal de funciones es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica del Despacho Presidencial, por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencias, comisión de servicio, por razones de salud o por cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral con la entidad, encargatura de otra plaza, disposición de la Alta Dirección o necesidad del servicio"*;

Que, por otro lado, el literal e) del artículo 13 del Reglamento Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-



PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM, señala que la Secretaría General tiene la facultad de aprobar resoluciones, directivas y todo tipo de disposiciones internas, vinculadas a la conducción de la institución;

Que, el numeral d) del artículo 20 del mencionado cuerpo normativo, establece que la Oficina de Recursos Humanos es una unidad orgánica de la Subsecretaría General;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y los antecedentes que se acompañan a la presente, la Oficina General de Asesoría Jurídica formula opinión mediante Informe Legal N° 000008-2022-DP/OGAJ, de fecha 11 de enero de 2022, sobre la procedencia de la emisión del acto de administración requerido;

Contando con los vistos de la Subsecretaría General, y, la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM; y, la Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, que aprueba la Directiva N° 001-2017-DP/SSG "Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargo de funciones

Encárguese del 11 al 24 de enero de 2022 las funciones del Director de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial al señor Jorge Enrique Gamarra Mendoza, en adición a sus funciones como Director General de la Oficina General de Administración.

Artículo 2.- Notificación

La Oficina de Recursos Humanos se encarga de notificar la presente Resolución al señor Jorge Enrique Gamarra Mendoza, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

**CARLOS ERNESTO JAICO CARRANZA
SECRETARIO GENERAL
Despacho Presidencial**